



FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°859. -

DALCAHUE, 03 de octubre de 2025.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1826-1814-1830. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

CLAUDIA BÓRQUEZ	[REDACTED]	DIRECTIVO GRADO 7º	3 DIAS	09/10/2025 y 13/10/2025
SEBASTIAN DÍAZ DIAZ	[REDACTED]	PROFESIONAL GRADO 12º	1 DIA	03/10/2025
MARISOL DÍAZ RUÍZ	[REDACTED]	TÉCNICO GRADO 12º	1 DIA	01/10/2025
PAULINA VILLEGAS G.	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO GRADO 15º	1 DIA	03/10/2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee